



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00590728- -UNC-ME#FCM Lic. Constanza Quiroga

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Constanza Quiroga (Leg. N° 57102), Docente de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "8vo. Congreso Argentino de Osteología", organizado por la Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral (AAOMM) y la Sociedad Argentina de Osteoporosis (SAO), que será llevado a cabo en la Ciudad de Rosario, desde el 12 al 15 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Sra. Prof. Dra. Adela Sembaj;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo contemplado en el artículo 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Lic. Constanza Quiroga (Leg. N° 57102), Docente de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a fin de asistir al "8vo. Congreso Argentino de Osteología", organizado por la Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral (AAOMM) y la Sociedad Argentina de Osteoporosis (SAO), que será llevado a cabo en la Ciudad de Rosario, desde el 12 al 15 de Agosto del corriente año, conforme al art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

